

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024

"Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna de la ANNP"

ID 441486 – Plurianual, Ad referéndum de la aprobación del Presupuesto de la ANNP para el ejercicio fiscal 2025

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024- ID N° 441486, a efectos de emitir el Informe Final de la Evaluación, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/23, que reglamente la Ley 7021/22.-

Por Resolución N° 776 de fecha 24 de abril de 2024, Art. 1° se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de la LMCN N° 07/2024, quedando conformado por los siguientes representantes: Asesoría Jurídica, Abg. Rossana Guerrero; por la Gerencia Técnica, el Sr. Ignacio González y el Sr. José Peralta Vega, en representación de la Asesoría de la Presidencia - ANNP.

1. **Antecedentes.**

- N° de PAC: 441486.-
- Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 269-99 FF 30. Para el año 2024 G. 50.000.00 y año 2025 G. 70.000.000 (Ad referéndum del Presupuesto 2025)
- Publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 02 de mayo de 2024.

2. **Acto de apertura de ofertas**

El día 27 de mayo de 2024, a las 09:10 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 7021/22, se ha llevado a cabo el acto de apertura en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguay Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 1 propuesta perteneciente a la siguiente firma:

O r d e n	EMPRESAS OFERENTES	Monto Unitario de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Documento que acredite la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 21	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN	1.095.000	SI	SI	SI	Presenta

Oferente	RUC	Correo Electrónico declarado
JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN	1.013.697-5	jazayasv@gmail.com

3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 55 del Decreto 9823/23, inc. "B", numeral 1 se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

Documentos	JOSE ZAYAS
Formulario de Oferta y Lista de Precios generados electrónicamente a través del SICP.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Póliza 5% - 100 días)	Cumple
Doc. que acredite la existencia legal de la P. Física: tales como fotocopia simple de la C. I del firmante de la oferta.	Cumple
Doc. que acredite la existencia legal de la Persona Jurídica: tales como la Esc. Pública de Constitución y Protocolización de Est. Sociales,	No Aplica
Constancia de Inscripción en el RUC de la Persona Jurídica y Física.	Cumple
Fotocopia simple de la C.I de los representantes o apoderados de la sociedad (Jurídica)	No Aplica
Doc. que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Cumple
Original o fotocopia del Consorcio constituido o acuerdo de intención	No Aplica

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta que la firma oferente ha dado cumplimiento a todas las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

#### 4. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar

Conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 7021/22, el Comité Evaluador procede primeramente a verificar que el oferente haya presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta presentada por la firma Unipersonal de José Antonio Zayas Vaesken, constatándose que la misma CUMPLE con el requisito.

A Continuación, se pasa a verificar si el oferente ha suministrado correctamente el Formulario de Declaración Personas, de conformidad al documento estándar debidamente firmado; y en base a los datos expuestos en el Formulario, se procede a consultar en la Base de Registros del Personal de esta Institución si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en las limitaciones del Artículo 21 de la Ley 7021/22, resultando que al momento de la verificación NO se hallaron Antecedentes de los mismos.

Posteriormente se verifica en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) - Registro de "Sanciones a Proveedores", la situación jurídica de la firma evaluada y las personas físicas que la integran, a efectos de corroborar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, no se encuentren comprendidos en los presupuestos de los **incisos g), h), i) y j) del Artículo 21 de la Ley 7021/22**; resultando que a la fecha el oferente participante NO se encuentra dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

Finalmente se procede a verificar si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos de la Ley N° 7021/22, aparecen en la Base de Datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, constatándose que el oferente NO cuenta con vínculos activos en Instituciones públicas, según los datos arrojados por el SINARH, de acuerdo al siguiente detalle:

JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN			
Orden	Representante	Nro. De Doc.	Datos
1	José Antonio Zayas Vaesken - Propietario	1.013.697	No Registra Datos

#### 5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el TOTAL, bajo la modalidad de Contrato Abierto por Montos mínimos y máximos y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 55, Inciso B del Decreto N° 9823/23 se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentado por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando que NO presenta errores aritméticos en su planilla precios.

#### 6. Análisis de precios ofertados

Seguidamente se procede a analizar la oferta de la firma oferente conforme lo establece la legislación vigente, a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la convocante, resultando que el precio unitario cotizado se encuentra dentro de los parámetros del Precio referencial establecido.

#### 7. Análisis de Márgenes de Preferencia

NO APLICA al ser el único oferente susceptible de analizar su oferta.

#### 8. Demás Criterios para la Calificación Posterior

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad legal, financiera y experiencia de la firma oferente, conforme se detalla a continuación:

##### 8.1 Capacidad Legal

Documentos legales.	JOSE ANTONIO ZAYAS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	No presenta

Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el Formulario estándar	Cumple

## 8.2 Capacidad Financiera

Documentos requeridos	JOSE ANTONIO ZAYAS
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Formulario N° 120 IVA General de los últimos 6 meses	Cumple

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Formulario N° 120 del IVA General de los últimos 6 meses, para determinar los siguientes rangos:

	AÑO 2024			AÑO 2023			RESULTADO	
	MARZO	FEBRERO	ENERO	DICIEMBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE	Promedio	Coefficiente
EFICIENCIA								
Ingreso	3.450.000	1.909.545	0	0	4.165.455	1.200.000	10.725.000	1,54
Egreso	1.308.580	606.621	3.256.098	320.267	851.716	605.755	6.949.037	

REQUISITOS MINIMOS	JOSE ANTONIO ZAYAS
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 meses..	Cumple

## 8.3 Experiencia requerida

Requisitos mínimos	Documentos analizados	JOSE ANTONIO ZAYAS
Demostrar la experiencia en servicios de Piloto Aviador con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años [2021,2022,2023].	Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Experiencia en horas de vuelo y años como mínimo 10 (diez) años o 2.500hs de vuelo como experiencia	Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

## 8.4 Capacidad Técnica

Requisitos mínimos	Documentos analizados	JOSE ANTONIO ZAYAS
➤ Presentar Licencia Comercial, aviación general con habilitación de aviones multimotores.	Copia Licencia Comercial, aviación general con habilitación de aviones multimotores,	Cumple
➤ Presentar Licencia habilitada al día y Certificado Médico al día habilitado por la DINAC.	Copia de Licencia habilitada al día y Certificado Médico al día habilitado por la DINAC.	Cumple
	Curriculum Vitae del piloto propuesto	Cumple

## 9. Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora:

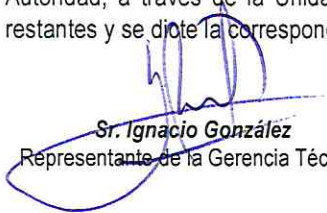
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en el PBC del llamado y a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley 7021/2022 y los artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna de la ANNP" - ID N° 441486, a la firma Unipersonal de José Antonio Zayas Vaesken - RUC 1013697-5, Contrato Abierto por Montos Mínimos G. 60.000.000 y Máximos G.120.000.000, bajo el Sistema de Adjudicación por el Total, por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica necesaria para responder los compromisos asumidos, a ser imputado en el Rubro 269, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Servicio de piloto aviador	hora	1,00	-	1.095.000


El pago será imputado de la siguiente forma:

- Ejercicio Fiscal 2024: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones ) IVA incluido
- Ejercicio Fiscal 2025 – Ad referéndum de la aprobación Presupuestaria: Gs.70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se diote la correspondiente Resolución, salvo mejor parecer.-



**Sr. Ignacio González**  
Representante de la Gerencia Técnica



**Abg. Rossana Guerrero**  
Representante de Asesoría Jurídica



**Sr. José Peralta Vega**  
Asesoría de la Presidencia - ANNP